

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

CONTRATO A HONORARIOS
I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CON
DECRETO N° 916

CHIGUAYANTE, 21 JUN. 2010

En Chiguayante, a 16 de Junio de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante, RUT 69.264.700-3, representada por su Alcalde Tomás Solís Nova, don N° 1091, y don **Gonzalo Felipe Salgado Ahumada**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 16 de Junio de 2010 con Gonzalo Felipe Salgado Ahumada.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo
- ❖ TSN/LTS /ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA..... 12:30

FIRMA: 21/06/2010